Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.408-1

INFORME DE GESTION PARCIAL N° 1
NÚMERO DEL CONTRATO P.C.S. – 236 de 2024.

ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR

"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SITUACION ALIMETARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA"

Puerto Berrio
Octubre 2024

INTRODUCCION

La salud del adulto ha recibido escasa atención de los sistemas de salud, tanto en la definición de prioridades como en la formulación de planes y programas. Sin embargo, el aumento de demandas de servicio, los altos costos inherentes a ellos, la incapacidad derivada de la enfermedad, con su consiguiente merma económica y el deterioro de la calidad de vida producida por la presencia de enfermedades crónicas, exigen una renovación en el enfoque de la salud del adulto.

Los problemas alimentarios y como consecuencia la malnutrición de la persona de edad avanzada es un fenómeno corriente en la práctica geriátrica y gerontológica por lo que debe considerarse como un grupo vulnerable y de alto riesgo nutricional.

Existen numerosos factores que pueden modificar el estado nutricional del Adulto Mayor. Estos son de diversa índole y van desde problemas metabólicos hasta los efectos socioeconómicos del envejecimiento.

La calidad de vida de los adultos mayores, especialmente de bajo nivel socioeconómico no es adecuada. Ellos constituyen un grupo especialmente vulnerable, no sólo por sus condiciones físicas, sino también por su menor nivel de instrucción y menores recursos económicos que el resto de la población.

En la etapa de la adultez mayor, la nutrición es muy importante para la salud física y emocional. Por ello, la dieta que lleven los adultos mayores debe ser equilibrada, variada y gastronómicamente aceptable. La comida debe ser fácil de preparar, estimulante del apetito y bien presentada, apetecible y además de fácil trituración o desintegración y digestión.

El adulto mayor debe tener una alimentación variada, en la que diariamente se incluyan frutas; verduras; leche o productos lácteos con poca grasa; carnes o legumbres; pan; cereales (arroz, sémola, fideos)

Estos alimentos permiten vivir saludablemente, porque aportan suficientes proteínas, grasas esenciales, minerales, vitaminas, hidratos de carbono y agua. Gracias a ellos, nuestro cuerpo funciona bien y crea los mecanismos para defenderse de las enfermedades.

El envejecimiento es un proceso universal, continuo e irreversible en el que hay una pérdida progresiva de la capacidad de adaptación. Las personas adultas mayores

sanas conservan su funcionalidad, pero al presentarse un desgaste progresivo en su capacidad y sus funciones físicas, se vuelven más vulnerables a las enfermedades y condiciones propias de la edad que pueden llevarlo a la fragilidad y la dependencia.

El presente informe pretende dar a conocer los resultados alcanzados tras el desarrollo del Contrato P.C.S. – 236 de 2024. cuyo objeto es "UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SITUACION ALIMETARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA".

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.908-1

OBJETIVO GENERAL

"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SITUACION ALIMETARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Brindar el servicio de desayunos para los adultos mayores, los cuales se deben servir en contenedores individuales
- ✓ Brindar el servicio de almuerzos para los adultos mayores, los cuales se deben servir en contenedores individuales

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900108406-1

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 46, establece que el Estado, la familia y la sociedad concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la Tercera Edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

La ley 1276 del 5 enero del 2009 a través del cual se modifica la ley 687 del 2001 y se establecen nuevos criterios para la atención integral del adulto mayor en los centros vida, tiene como objeto la protección a las personas de la tercera edad o adultas mayores de los niveles I y II del Sisbén, a través de los centros vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Los Centros Vida deben ofrecer a los adultos mayores, alimentación que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico, orientación sicosocial, de forma preventiva a la población objetivo el cual permite disminuir el efecto de patologías del comportamiento que se presentan en la edad adulta mayor y estará a cargo del profesional en trabajo social y la atención primaria en salud, promoción de estilos de vida saludables, capacitación en actividades productivas y/o ocupacionales, promoción y desarrollo del deporte , la cultura y recreación en el adulto mayor y facilitar la promoción de redes de apoyo de adultos.

La ley 1251 del 2008 por la cual se dictan las normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. Establece las políticas que se deben tener en cuenta en el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del estado, la sociedad civil, la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez de conformidad con el artículo 46 de la constitución Nacional, la declaración de los derechos humanos de 1948 y diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia.

Una de las competencias municipales es la de atender los lineamientos nacionales y apoyar las actividades complementarias, y debe adelantar acciones de Promoción de la Salud, Prevención de Factores de Riesgo de enfermedades a través de la educación Gerontológica en adopción de estilos de vida saludables, el desarrollo de actividades recreativas, culturales, lúdicas y la ocupación adecuada del tiempo libre y promover en la población una actitud de envejecimiento más activo y participativo.

En Colombia se está presentando un creciente significativo en el número de adultos mayores, "revisando pronósticos entre 2015 y 2050, la población mayor de 70 años pasara de 4,3% de la población total un 13,8%"1; las personas viven más años, es decir, "la esperanza de vida sigue aumentando en Colombia y ha llegado a 76 años para los hombres y 83 para las mujeres, lo que significa que los colombianos han ganado una media de 8,5 años de vida desde 1990, según las nuevas estadísticas mundiales de salud presentadas, estas cifras sitúan al país en el segundo lugar con mayor expectativa de vida en toda América Latina, después de Chile"; lo que demuestra que existen factores que influyen en este crecimiento como es la medicina preventiva, grandes avances en la lucha contra las enfermedades transmisibles, maternas, neonatales, los desórdenes nutricionales y un cambio en el estilo de vida saludable, también influyen la educación, acceso a Sistemas de Salud y adecuados controles prenatales; frente a este fenómeno de envejecimiento, hay una alarmante prevalencia de las enfermedades crónicas, degenerativas, con su respectiva necesidad sentida de cuidado al adulto mayor de 60 años. El envejecimiento no es sinónimo de enfermedad, sino una etapa de la vida que para muchos resulta difícil enfrentar.

En muchas ocasiones y por diversos motivos, el cuidado y la atención de las personas mayores, es confiado a personas ajenas al grupo familiar, lo cual demanda profesionalismo, respeto, responsabilidad, eficiencia y tolerancia, además de una significativa atención en salud, Por esa razón es necesario implementar programas de información acerca de la vejez, de sus cambios y posibles trastornos y de las enfermedades más comunes, y realizar una preparación para la vejez, técnicas de autocuidado, nutrición, rehabilitación y tanatología.

El modelo socioeconómico actual, en el que la mayoría de los miembros de una familia tienen necesidad de trabajar fuera de casa; así como los reducidos e inadecuados espacios físicos con que cuentan los hogares. En este caso
, es un valioso apoyo para aquellas personas que viven solas, o aquellos que cuentan con familia pero que, debido a sus propias ocupaciones, los dejan solos la mayor parte del día, expuestos a riesgos físicos y emocionales que propician el deterioro de sus funciones físicas y mentales.

Ahora bien, lo que busca el proyecto es mejorar la calidad de vida de esta población y hacerlos sentir parte y miembros activos de la sociedad; poder atender este mercado de una manera diferente y creativa ofreciéndoles nuevos productos y servicios y que además pueda ofrecer un valor social agregado convirtiéndose así en una idea innovadora.

Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.408-1

FICHA TECNICA:

Número del Contrato:	**P.C.S. – 236 de 2024**
Objeto:	"UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SITUACION ALIMETARIA Y NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA"
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – ANTIOQUIA.
Identificación	NIT 890.980.049-3
Contratista:	ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR
Identificación	900.108.408-1
Valor:	NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML ($ 92.160.000)
Duración:	sin superar el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra
Supervisión:	Secretario de Salud y Desarrollo Social
C.D.P.	número 00000610, fechado 08 de agosto de 2024, con rubro 1.1.01.02.300.01 estampilla para el bienestar del adulto mayor
C.R.P.	número 00000668, fechado 06 de septiembre de 2024, con rubro 1.1.01.02.300.01 estampilla para el bienestar del adulto mayor
Fecha Inicio:	13 de septiembre de 2024

Asociación San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.408-1

ALCANCE:

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Almuerzo: constituido por: Una (1) sopa o crema de 240 ml aprox, 120 grs de arroz, 100 grs de principio (opción frijol, lenteja, alverja o garbanzo) 125 grs de proteína (opción carnes de res o carne de cerdo o pollo), ensalada 70grs; una(1) bebida (opción: vaso de jugo de fruta) todo se debe entregar debidamente empacado	UNIDAD	1	$ 21.600
2	Desayuno constituido por: 200 grs de principio (opción frijol, lenteja, alverja o garbanzo), 50 grs de arepa, 120 grs de proteína (opción carnes de res o carne de cerdo o pollo), 150 grs de fruta, 250 cc de bebida a base de café o cacao	UNIDAD	1	$ 21.600

A continuación, se describe cada una de las actividades abordada con los beneficiarios del programa.

1. **Suministro y entrega de Almuerzos.**

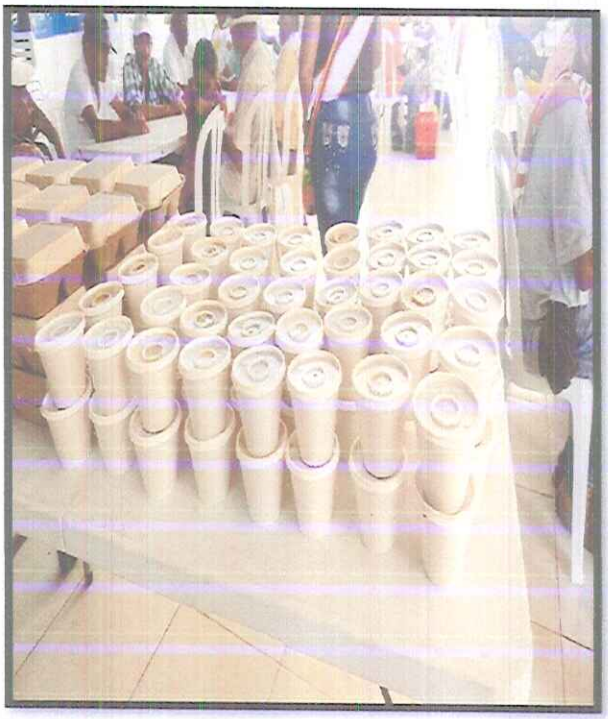
Durante los 23 días hábiles se entregaron 80 raciones/día, para un total de 1.840 raciones de almuerzos

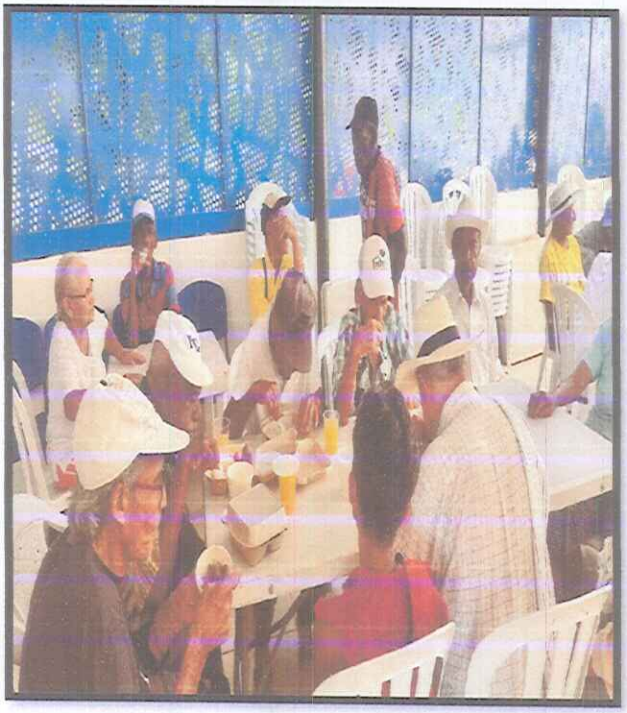
2. **Suministro y entrega de Desayunos.**

Se realizaron 7 días de entrega, en cada una de las jornadas se entregaron 120 raciones, para un total de 840 raciones de desayunos.

Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900.108.408-1

ALMUERZOS



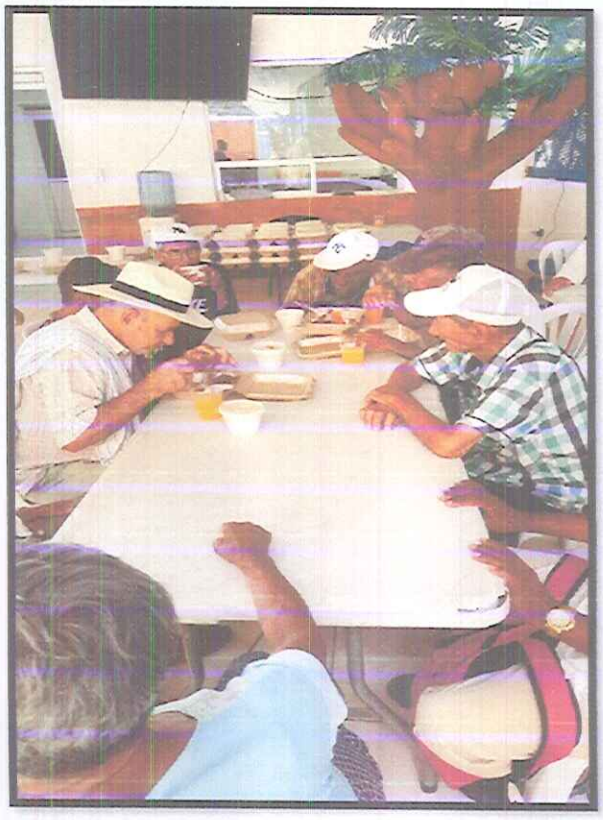








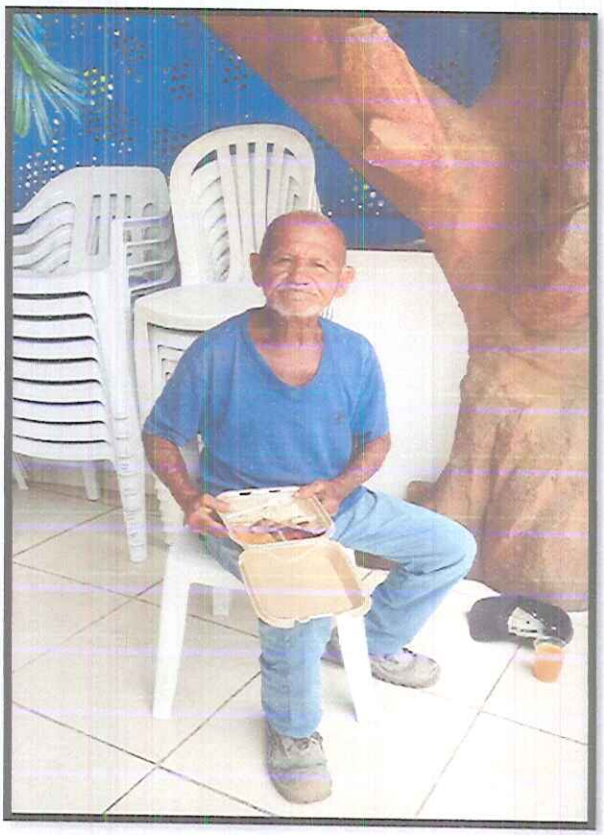




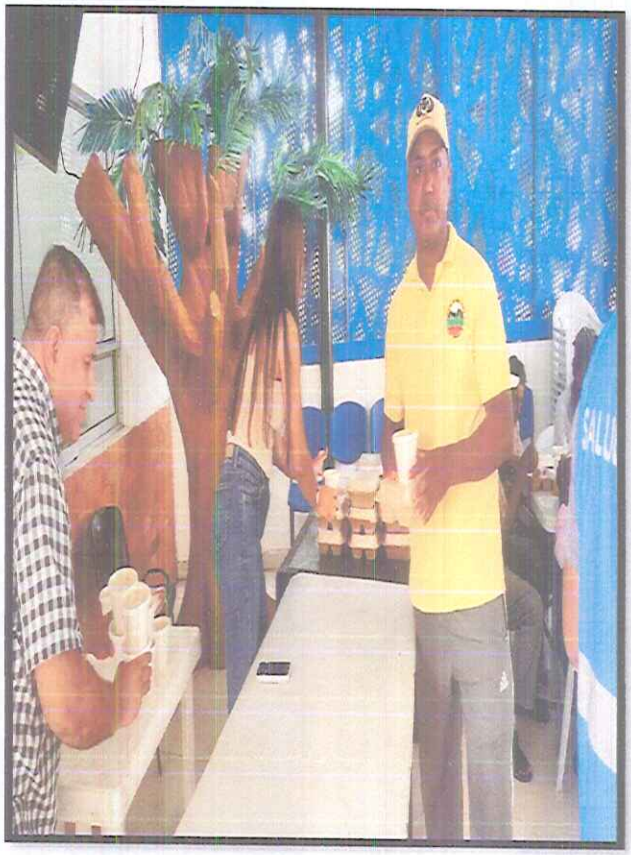


















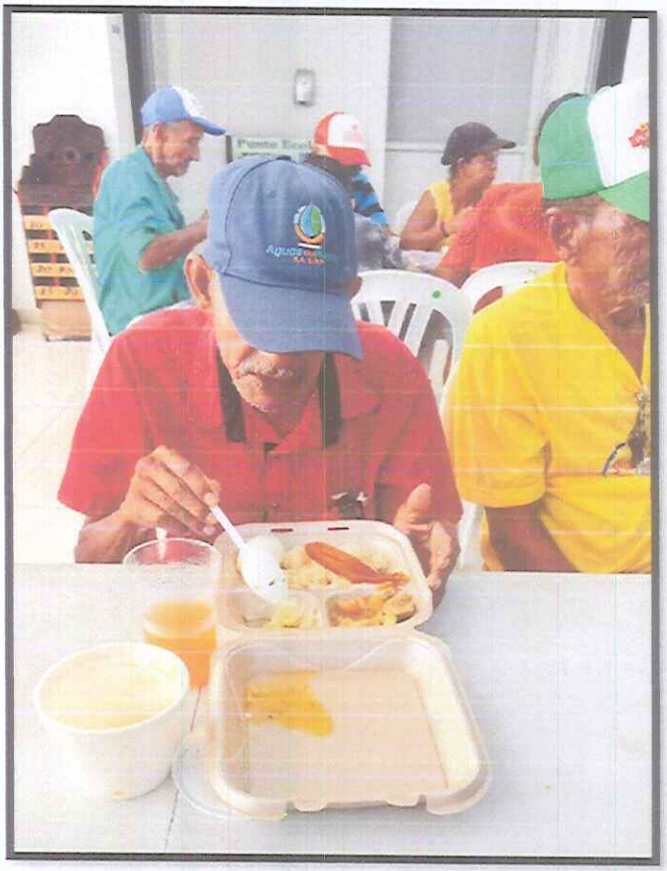


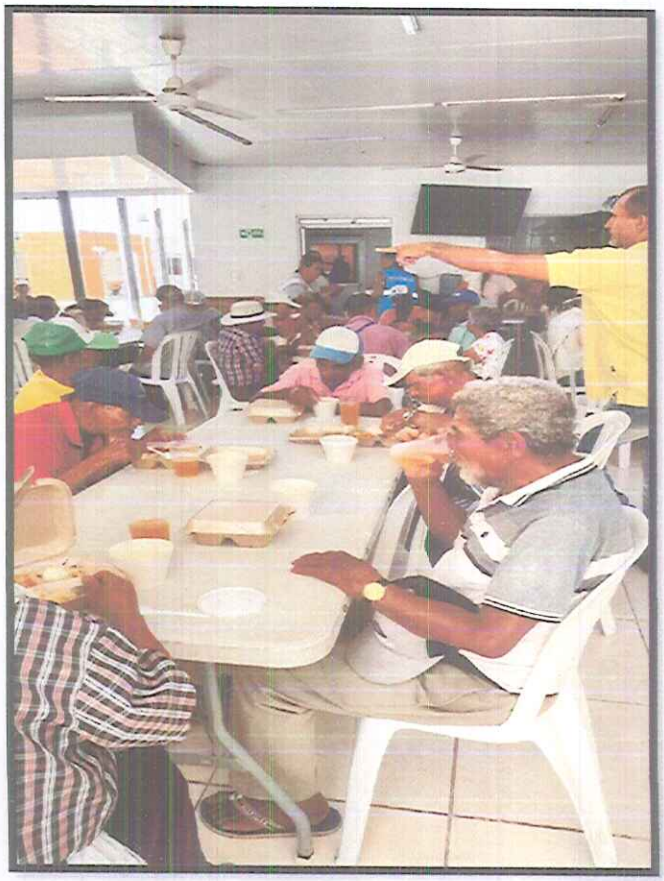






























Asociación
San Miguiel Arcángel
NIT: 900.108.408-1

DESAYUNOS








RONALD



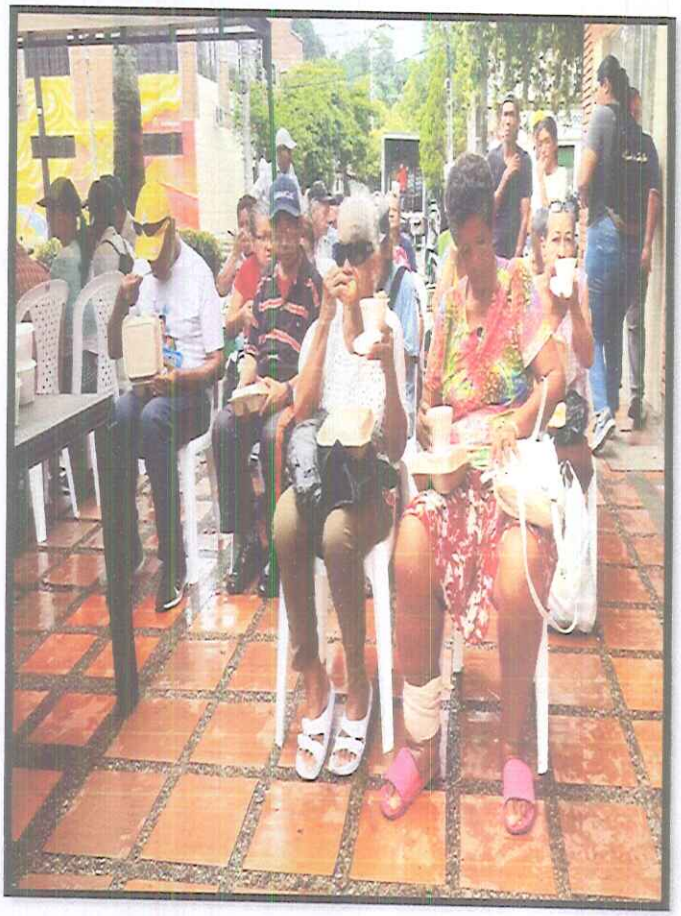






































Asociación
San Miguel Arcángel
NIT: 900.108.405-1

MINUTA

DESAYUNO						
	CANTIDAD	MINUTA 1	MINUTA 2	MINUTA 3	MINUTA 4	MINUTA 5
Bebida	250 CC	Café en Leche	Chocolate	Café en Leche	Chocolate	Café en Leche
Principio	200 Grs	Frijol		Frijol		Frijol
Arepa	50 Grs	Arepa de Maiz	Arepa de Maiz	Arepa de Maiz	Arepa de Maiz	Arepa de Maiz
Proteina	120 Grs	Carne de Res Asada	Asaduras	Huevos Pericos	Carne de Res Molida	Cerdo Asado
Cereal	120 Grs	Arroz Blanco	Arroz Blanco	Arroz Blanco	Arroz Blanco	Arroz Blanco
Panificado	80 GRs	Pan Bola		Pan Bola		Pan Bola
Cuajada	30 Grs	Cuajada	Cuajada	Cuajada	Cuajada	Cuajada
ALMUERZO						
	CANTIDAD	MINUTA 1	MINUTA 2	MINUTA 3	MINUTA 4	MINUTA 5
Sopa o Crema	240 Ml	Sopa de Fideos	Crema de Verduras	Cuchuco de maiz	Sopa de Papas	Sopa de Arvejas
Arroz	120 Grs	Arroz Con fideos	Arroz con Pimenton	Arroz coc Zanahoria	Arroz Blanco	Arroz a la Florentina (Espinacas)
Principio	100 Grs	Lentejas	Frijol	Pastas	Frijol	Lentejas
Proteina	125 Grs	Pollo Sudado	Carne desmechada	Cerdo Asado	Pollo Apanado	Carne en Bisteck
Ensalada	70 Grs	Ensalada Roja	Ensalada fresca	Ensalada Comun	Ensalada Primaveral	Ensalada Clásica
R-T-P-	100 Grs	Croqueta de maduro	Papa amarilla al Vapor	Papas a la francesa	Yuca al Vapor	Patacon
Jugo d eFruta	9 Onz	Tomate de Arbol	Guayaba	Mora	Naranjada	Maracuya
DESAYUNO						
	CANTIDAD	MINUTA 6	MINUTA 7	MINUTA 8	MINUTA 9	MINUTA 10
Bebida	250 CC	Chocolate	Café en Leche	Chocolate	Café en Leche	Chocolate
Principio	200 Grs		Frijol		Frijol	
Arepa	50 Grs	Arepa de Maiz	Arepa de Maiz	Arepa de Maiz	Arepa de Maiz	Arepa de Maiz
Proteina	120 Grs	Huevos Revueltos	Carne de Res Desmechada	Higado en Bisteck	Carne de Cerdo Asado	Huevos Rancheros
Cereal	120 Grs	Arroz Blanco	Arroz Blanco	Arroz Blanco	Arroz Blanco	Arroz Blanco
Panificado	80 GRs		Pan Bola		Pan Bola	
Cuajada	30 Grs	Cuajada	Cuajada	Cuajada	Cuajada	Cuajada

ALMUERZO						
	CANTIDAD	**MINUTA 6**	**MINUTA 7**	**MINUTA 8**	**MINUTA 9**	**MINUTA 10**
Sopa o Crema	240 Ml	Sopa de Tortillas	Sopa de Ahuyama	Sopa de Guineo	Sopa de Menudencia	Sopa de Pesuña de Cerdo con Verduras
Arroz	120 Grs	Arroz Con fideos	Arroz Blanco	Arroz al Ajillo	Arroz con Pimenton	Arroz Blanco
Principio	100 Grs	Arvejas Estofadas	Garbanzo	Frijol	Lentejas	Frijol
Proteina	125 Grs	Pechuga Asada	Mondongo	Carne Guisada	Pollo a la Jardinera	Cerdo Asado
Ensalada	70 Grs	Ensalada de Tomate y Lechuga	Ensalada con Perejil	Ensalada Comun	Ensalada Fresca	Verdura al Vapor
R-T-P-	100 Grs	Pure de Papa	Maduro Cocido	Papa Criolla Dorada	Croqueta de maduro	Yuca Frita
Jugo d eFruta	9 Onz	Jugo de Piña	Limonada de Panela	Tomate de Arbol	Guayaba	Mora



TATIANA STEPHANIE GELVES BUSTILLO

C.C. 1.140.816.019 de Barranquilla

Matricula MND 04393

REPUBLICA DE COLOMBIA



Matricula No. MND 04393
Acta de aprobación N° 116 Fecha: 22/03/2013

GELVEZ BUSTILLO
TATIANA STEPHANIE
C.C. 1.140.816.019

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita a su titular para ejercer la profesión de Nutricionista Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979